



Universidad de Concepción

COMISION DE PARTES
RECEBIDO
Hora _____ Fecha 25/8

DECRETO U. DE C. N° 2004 – 116

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 5 de agosto de 2004, en orden a aprobar la creación del Programa de Especialización en Neonatología, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Especialización en Neonatología, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina, en la Dirección de la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; a la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de agosto de 2004.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

2004-093